



**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
CIBERDELINCUENCIA**

Problemática del Ciberdelito

**MAYOR PNP
Pierre RUIZ CONTRERAS
DIRCIBERD PNP**



MISIÓN



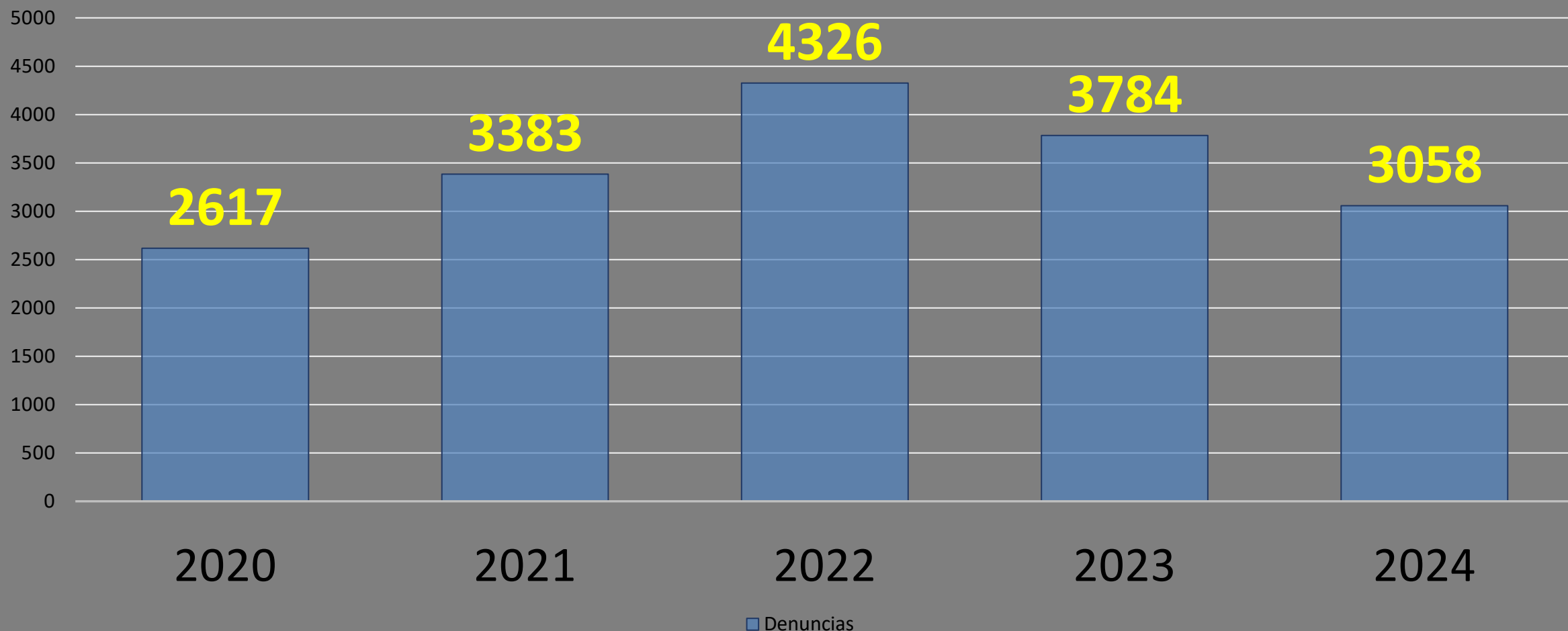
Prevenir, combatir, investigar y denunciar los delitos informáticos, cometidos a través de la TICs; cometido por delincuentes comunes u organizaciones criminales; asimismo, realizar el análisis informático forense y acciones de geolocalización.



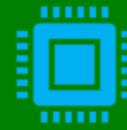


CUADRO COMPARATIVO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN DIRCIBERD

Cantidad de denuncias por delito informático desde el año 2020 a 2024



MODUS OPERANDI



PHISHING



Técnica para logra obtener información confidencial, bancario, laboral, etc.

SMISHING



Mensajes de Texto falso dirigido a los usuarios de telefonía móvil

VISHING



Llamadas telefónicas falsas con el fin de obtener información confidencial, bancario, laboral, etc.

SIM SWAPPING

Técnica para logra obtener información confidencial, bancario, laboral, etc.

THIEF TRANSFER

Modalidad delictiva que roba información de los equipos móviles sustraídos y/o robados

THIEF SCAM



Modalidad delictiva que el ciberdelincuente utiliza para suplantar la identidad de una victima desde sus cuentas de usuario

CARDING



Es cuando el ciberdelincuente roba información de las tarjetas bancarias para realizar compras en línea de productos y servicios

RANSOMWARE



Secuestró y robo de datos mediante el cifrado, con fines económicos

FAKEAPP

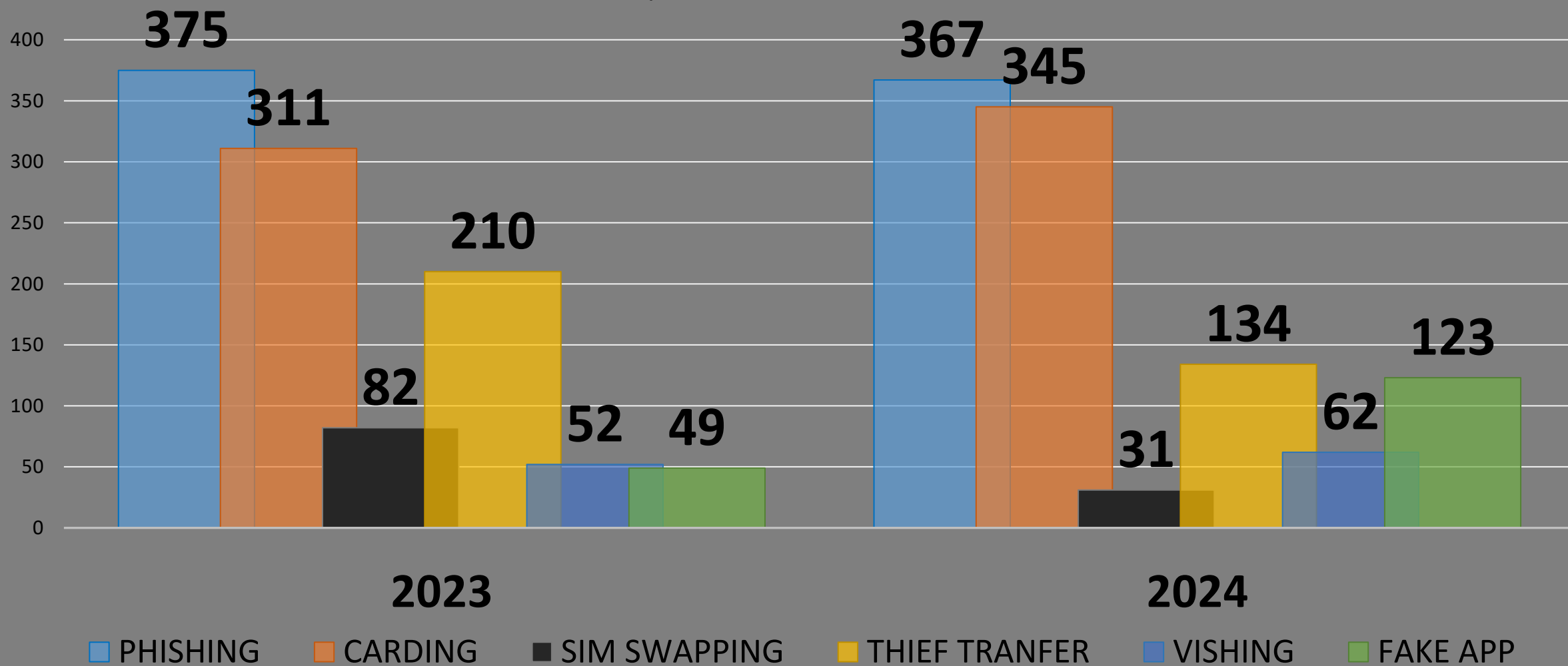


Modalidad delictiva que sustrae la información de un equipo móvil instalando en el un falso aplicativo y tomar control del mismo



CUADRO COMPARATIVO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN DIRCIBERD

Cantidad de denuncias por modalidades desde el año 2023 a 2024



CERCADO

01JUL2024
24JUL2024

2255

CARABAYLLO

04AGO2023

169

INDEPENDENCIA

28MAR2023

90

LOS OLIVOS

01DIC2022
13JUL2023

24JUL2024

7,723

SAN JUAN DE LURIGANCHO

23FEB23

07JUL23

06JUN24

376

SANTA ANITA

14FEB24
17-26JUN24

322

RIMAC

28OCT2023

21

VES

21OCT2023
12ABR2024
04JUN2024

605

08NOV23

350

26FEB24

349

SURCO

11NOV2022

480

ATE - HUAYCAN

23FEB2023
28JUN24

258

TOTAL DE SIM CARD
INCAUTADOS 2022-2025

17,069

83 DETENIDOS

SMP

12SET24
23SET24

55

PUENTE
PIEDRA

08FEB24
15FEB24

643

MIRAFLORES

09MAR2023
27ABR2023

178

VMT

17MAY2023

50

SAN JUAN DE
MIRAFLORES

03DIC2022
19JUN2023

1,135



COMPARATIVA NORMATIVA



Artículo 2. Acceso ilícito

La pena será no menor de uno ni mayor de cuatro años si:

El que deliberada e ilegítimamente accede a todo o en parte de un sistema informático, o se excede en lo autorizado o si accede deliberada e ilegítimamente, en todo o en parte, al sistema informático vulnerando las medidas de seguridad establecidas para impedirlo, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años y con ochenta a ciento veinte días-multa.



Artículo 189. Robo agravado

La pena será no menor de doce ni mayor de veinte años si el robo se comete:

9. Sobre equipo terminal móvil, teléfono celular, equipo o aparato de telecomunicaciones, red o sistemas de telecomunicaciones u otro bien de naturaleza similar.



COMPARATIVA NORMATIVA



Artículo 154-A.- Tráfico ilegal de datos personales*

El que ilegítimamente comercializa o vende información no pública relativa a cualquier ámbito de la esfera personal, familiar, patrimonial, laboral, financiera u otro de naturaleza análoga sobre una persona natural, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cinco años.



Artículo 189. Robo agravado

La pena será no menor de doce ni mayor de veinte años si el robo se comete:

9. Sobre equipo terminal móvil, teléfono celular, equipo o aparato de telecomunicaciones, red o sistemas de telecomunicaciones u otro bien de naturaleza similar.



**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
CIBERDELINCUENCIA**

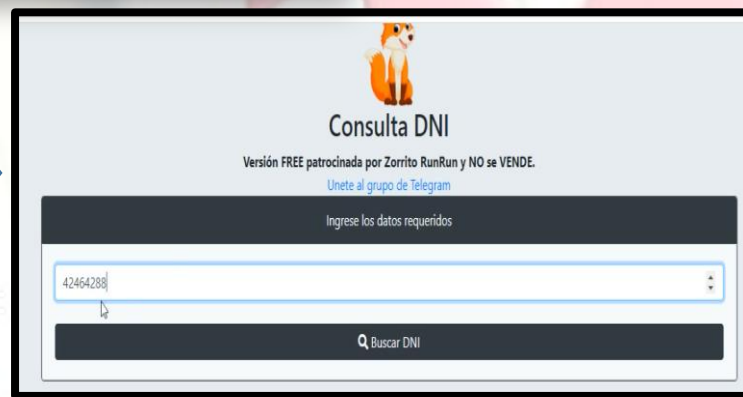
CASOS RELEVANTES



ZORRITO RUN RUN

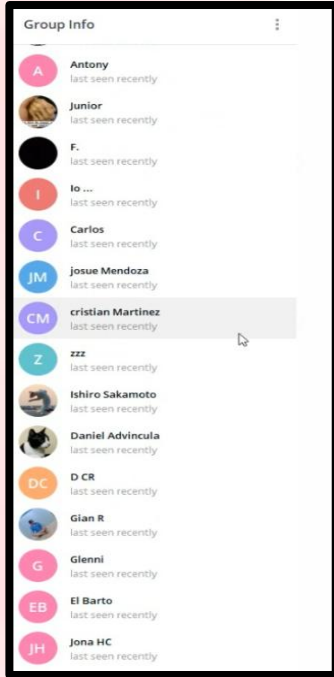
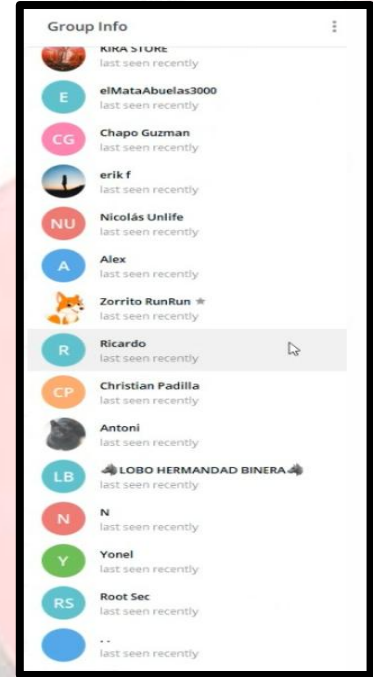
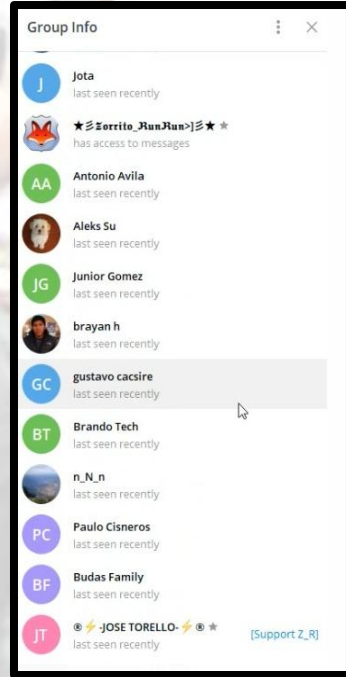
Consultas desde la pagina

Grupo de telegram



Pagina zorrito "RunRun"

Integrantes del Grupo



Al consultar los datos de cualquier ciudadano, se obtiene una imagen del titula del DNI, en dicha imagen existe la marca de agua del USUARIO que realizó la consulta y su DNI, usuario que perteneciente al PJ (Poder Judicial) y DNI N°41606283, 20131368829 (MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS) y DNI N°10765912

CASO “LA WOMAN DEL CP”

- De entre las diversas diligencias policiales efectuadas, se identificó plenamente a la agresora que aparece en los videos reportados, como **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien sería la persona que violenta sexualmente al menor en los archivos reportados, ubicando su domicilio en el distrito de San Martin de Porres de la provincia de Lima; así mismo, se identificó al menor agraviado con clave de reserva 16423-1., quien actualmente se encuentra domiciliando en el Distrito de San Martin de Porres. Cabe precisar que el vinculo familiar de la agresora con la víctima, es de tia materna y sobrino.
- Finalmente, habiendo acopiado información suficiente que relacionan al investigado con los hechos denunciados, se realizaron acciones de Observación, Vigilancia y Seguimiento logrando ubicar tanto a la agresora como a la víctima, solicitando posteriormente las medidas limitativas y restrictivas de derechos, las cuales fueron autorizados con el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Condevilla, quien autoriza la **detención preliminar por siete (07) días de la ciudadana, el allanamiento con descerraje de su domicilio ubicado en el distrito de SAN MARTIN DE PORRES, Incautación de bienes, entre otros que se encuentran en la mencionada resolución judicial.**





PROPUESTAS PARA INTEROPERATIVIDAD

Creación de una oficina de coordinaciones de conflictos y respuestas operativas en flagrancia

Fines:

- Operatividad 24/7 incidencias fraudulentas.
- Intercambio de información sobre posibles ataques o vulnerabilidades a clientes con las entidades financieras y empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones.
- Contar con capacitación constante sobre el tratamiento de información.
- Contar con un equipo especial operativo conformado por personal de la DIRCIBERD y agentes de las oficinas de fraudes de las entidades financieras y de telecomunicaciones.



PROPUESTAS PARA INTEROPERATIVIDAD

Modificatoria de la Ley de Delitos Informáticos

Objetivo:

- Aumento de la pena efectiva y sus agravantes.
- Análisis de la tipificación del acto ilícito debido al avance de las formas de ciberdelitos.
- Integración o creación de nuevos artículos debido a las nuevas modalidades delictivas y sus medios utilizados.
- Fortalecer la actuación de los efectivos policiales en las investigaciones de los delitos informáticos en el Perú.



**MUCHAS GRACIAS POR
LA ATENCION PRESTADA**

